

**Expediente nº: 179/2024**

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrato de obras por Procedimiento Abierto Simplificado abreviado sin mesa de contratación.

**Asunto:** Obra sustitución cerramiento colegio público Santa María del Prado de La Roca de la Sierra

**Documento firmado por:** El Alcalde

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo del contrato: obra	
Objeto del contrato: sustitución de cerramiento colegio	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45261000-4 Trabajos de construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento y trabajos conexos. 45421147-6 Instalación de rejas . 45421140-7 Instalación de carpintería metálica, excepto puertas y ventanas	
Valor estimado del contrato: 33.505,16€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 33.505,16€	IVA 21%: 7.036,08€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 40.541,24€	
Duración de la ejecución: 30 días	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la Memoria Valorada de las "OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE CERRAMIENTO DEL COLEGIO SANTA MARÍA DEL PRADO" de la Roca de la Sierra (Badajoz), redactados por la Arquitecta Técnica Doña M<sup>a</sup> Belén Correa Alvez, colegiada N<sup>o</sup> 879 en el COAATIEBA, con aprobación del presupuesto de ejecución según se expresa a continuación:

Presupuesto de ejecución material	28.155,59 euros
Gastos generales (13%) y beneficio industrial (6%)	5.349,57 euros
<b>Presupuesto base de licitación</b>	<b>33.505,16 euros</b>
IVA (21%)	7.036,08 euros
<b>Presupuesto de ejecución por contrata</b>	<b>40.541,24 euros</b>





**SEGUNDO.** Aprobar el expediente de contratación, que se llevará a cabo mediante procedimiento abierto simplificado sumario, convocando su licitación.

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.

**CUARTO.** Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 334/62204.

**QUINTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**SEXTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SÉPTIMO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

La Roca de la Sierra, a fecha de firma electrónica.

*El Alcalde,*

*Fdo.: Luis Pilo Cayetano*

